ACTA ACLARATORIA AL ANEXO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS DEL ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3246 – 26 SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2026.

En Barrancabermeja, se reunieron el Dr. **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.439.757, en calidad de Director de Servicios Administrativos del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de nombramiento No. 747 del 23 de Diciembre del 2025, supervisor del Contrato Electrónico No. 3246 – 26, y **MARÍA ALEJANDRA CRUZ JACOME**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.661.641 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de **UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA 2025**, identificada con NIT No. 901.967.698, para celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA AL ANEXO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS DEL ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3246 – 26 SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de septiembre del 2026, **UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA 2025**, identificada con NIT No. 901.967.698, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja **ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3246 – 26 SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2026.**

2. Que el artículo **45 de la Ley 1437 de 2011** establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación**, **de transcripción o de omisión de palabras**. (…) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

3. Por lo anteriormente mencionado, es de aclarar entonces que, para todos los efectos contractuales estipulados en los estudios previos y en el anexo de condiciones del **ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3246 – 26 SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2026,** el número del certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal es 26-07703 expedido el día 09 de septiembre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja, Santander a los 28 SEP 2026

MARÍA ALEJANDRA CRUZ JACOME
Rep. Legal **UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA 2025**

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó: Luna.
Daniela Luna Florez
Abg. Externa – CPS

Dirección de **Servicios Administrativos**

29 SEP 2026

Barrancabermeja, septiembre de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Juridico
Alcaldia Distrital de Barrancabermeja
E.S.D

Referencia: Radicación de documentos para trámite de **ACTA ACLARATORIA AL ANEXO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS DEL ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3246 – 26 SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2026.**

Respetuosamente se envía Acta aclaratoria al Contrato No. 3246 – 26, para que sea archivada en el expediente físico original.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERÍA 2025 Contrato No. 3246 - 26.	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Atentamente,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Proyectó: